



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**TRASLADO SECRETARIAL N. 017
TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 201A C.P.A.C.A.)**

(ART. 110 C.G.P.)

VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2022 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD	FECHA FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	Link
1	88-001-3333-001-2021-00145-00	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	Whitney Johana Pomare	Unidad para la Atención Integral de las Víctimas	Traslado De Excepciones	Digital	26 de agosto de 2022	3 Días	31 de agosto de 2022	https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmsaislas_cendoj_ramajudicial_gov_co/Epn4-8r6GE1Ejda1GOvbUAqBcaXCfb4RQOqN4wAvhk7NXw?e=VeFvZ3

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00. a.m.), se fija la presente lista de procesos, para dar traslado de las excepciones propuestas por los demandados. Se publica en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Único Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Traslados Especiales.-


**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821